De conformidad con el artículo 110 numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en mi calidad de Asambleísta por la provincia de Galápagos, doy cumplimiento a mi obligación de rendir cuentas a mis mandantes, sobre el trabajo legislativo realizado. He transparentado mi gestión legislativa manteniendo activo el blog en el portal web oficial de la Asamblea Nacional y he difundido mi labor a través de redes sociales, igualmente he participado en medios de comunicación local y nacional. Adicionalmente he fortalecido los procesos de participación ciudadana a través de asambleas locales y reuniones con organizaciones sociales.

#RendiciónDeCuentas2024

Mi obligación y responsabilidad es con mi gente. Te invito a nuestra #RendicionDeCuentas y juntos conoceremos las actividades como tu Asambleístas por la Provincia de Galápagos he cumplido en favor de nuestro pueblo.